



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVELO.



RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2021

El Registro de la Propiedad y Mercantil, forma parte del GAD Municipal de Portovelo, a partir del 7 de octubre del 2011, es una entidad pública que cuenta únicamente con autonomía registral.

El valor de inscripciones y certificaciones, se efectuaron de acuerdo a la ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos del registro de la propiedad aprobada el 10 de octubre. Publicada en el registro oficial el martes 17 de diciembre 2019.

Conforme lo dispone el CONSEJO DE PARTICION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, presento el siguiente informe de RENDICION DE CUENTAS, correspondiente al AÑO 2021.

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

<i>TIPO DE ACTO</i>	TOTAL
PROPIEDAD	505
HIPOTECA ABIERTA	32
PROH. DE ENAJENAR	74
EMBARGOS	8
DEMANDA	8
CANCELACIONES	79
PROP. HORIZONTAL	1

CERTIFICADOS DE LA PROPIEDAD

<u>CERTIFICADOS</u>	TOTAL
BIENES	1732
NO BIENES	35
VALOR 0	62
RAZON DE INSCRIPCION	5
COMPROBANTES DE CERT. ANULADAS	4

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

<u>LIBROS</u>	TOTAL
SUJETOS MERCANTILES	67
ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES	1

CERTIFICADOS DEL REGISTRO MERCANTIL

<u>CERTIFICADOS</u>	TOTAL
CERTIFICADOS	8

INFORME DE INGRESOS RECAUDADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SEGÚN EL PROGRAMA SIRP (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD)

AÑO	INSCRIPCIONES PROPIEDAD	CERTIFICADOS PROPIEDAD
2021	118852.44	21455.70

INFORME DE INGRESOS RECAUDADOS DEL REGISTRO MERCANTIL SEGÚN EL PROGRAMA SIRP (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO MERCANTIL)

AÑO	INSCRIPCION MERCANTIL	CERTIFICADOS MERCANTIL
2021	5494.30	70.00

De los valores ingresados por concepto del Registro Mercantil, se ha transferido a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, un valor total de \$ 4059.41.

Que dando cumplimiento a la Resolución No. 022-NG-DINARDAP-2013 de fecha 13 de junio de 2013, en la cual contiene: Norma para el control de conectividad de los entes Registrales con el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP), la cual hace mención de contestar oportunamente las solicitudes enviadas por el sistema SINE (SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS), ya que es una herramienta informática que permite notificar a los Funcionarios Públicos encargados de: inscribir, anotar, calificar; y, certificar, sobre los contratos y actos que por disposición de la ley deben ser inscritos. Se ha contestado 9049.

Se ha reportado mensualmente a la Unidad de Análisis Financiero, informes para el Consejo de Participación Ciudadana, y demás instituciones públicas de acuerdo al contenido de los oficios, los cuales no tienen ningún valor en la emisión de las certificaciones e inscripciones.

Además en el año 2021, se implementó la digitalización de toda la documentación que ingresa a oficina, contando con un archivo digital, cumpliendo con la normativa vigente.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Ab. Viviana Cordero Loyola.

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL GADM DE PORTOVELO (E)**

c/c VC